SELLO DE OFICIO — 4. MRS — AÑO 1836

ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836

Contador de Rtas. de esta de Murcia Condecorado con el Escudo de fidelidad al Rey N. S. y otras distinciones &a.

Certifico: Que por la Cuenta general de Contribuciones girada a la Villa de Jumilla de esta Prova. por la Comision de Liquidacion de atrasos hasta fin de mil ochocientos veinte y cinco con arreglo a la Rl. orden de diez y nuebe de Diciembre del año proximo anterior, resultaron de alcance a fabor de la espresada Villa un millon doscientos veinte y siete mil quarenta, y quatro rs. diez y ocho mrs. segun la Certificacion que ha pasado a esta oficina el Gefe de la indicada Comision con fha quatro del presente Mes, y habiendo procedido esta Contaduria a formar la correspondiente a los años mil ochocientos veinte y seis, y mil ochocientos veinte y siete aumentando a esta el resultado de aquella en conformidad de lo prebenido en la citada Rl. orden resulta de alcance a fabor de la espresada Villa, y contra la Rl. Hacienda la Cantidad de un Millon doscientos tres mil nobecientos sesenta y seis rs. veinte y cinco mrs. Vn. como se demuestra por el resumen general estampado a su final que es a saber =

Vease la nota de desgloso del folio 124 =

Vease la segunda nota del refdo. folio 124 —

Vease la nota 3a. del doso del fo. 124 de este libro de actas, y el acuerdo de 14 de Mayo de 1843 y las actuaciones que le subsiguen